ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2020 729905

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "TOMÁS DE AQUINO" DE CÓRDOBA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.547,64 €)
- **Importe del IVA:** DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (2.635,00 €)
- **Importe total (IVA incluido)**: QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (15.182,64 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

AÑO	IMPORTE (CON IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2021	7.591,32 €	3100020000 G/61G/21200/14 01
2022	7.591,32 €	3100020000 G/61G/21200/14 01

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (25.095,28 €) contempla la posibilidad de prórrogas del contrato (máximo de 24 meses) hasta una duración total del contrato de 48 meses.

ANTECEDENTES

Vista la memoria justificativa adaptada elaborada el día 16 de noviembre del 2020 por la Secretaria General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Córdoba, acreditada la necesidad y oportunidad del contrato cuyo objeto se indica arriba y considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas en materia de contratación mediante la Disposición Adicional primera "*Desconcentración de competencias"* del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095

establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en relación con la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero.

ACUERDO

Ordenar el inicio del expediente preparatorio para la celebración del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "TOMÁS DE AQUINO" DE CÓRDOBA** mediante el **procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria.**

EL DELEGADO DEL GOBIERNO
Por desconcentración: D116/2020, de 8 de septiembre
(BOJA núm. 55, de 10/09/2020)

Fdo.: Antonio J. Repullo Milla

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095